

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS JUNTO CON LA SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR PARA LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.) EN PERIODO DE FUERA DE PLAZO

La documentación dependerá del motivo alegado para la presentación de la solicitud:

1. SOLICITUD MOTIVADA POR CAMBIO DE DOMICILIO

1.1. Identificación del solicitante y de los padres o tutores legales

Fotocopia del Libro de Familia (completo) o fotocopia del D.N.I./ N.I.E. del solicitante y padres o tutores legales.

En el caso de solicitantes mayores de 14 años, será obligatoria la presentación de una fotocopia de su D.N.I./ N.I.E.

Si el solicitante no tiene Libro de Familia, copia del certificado de nacimiento y copia del D.N.I./ N.I.E. de los padres o tutores legales.

1.2. Acreditación del requisito académico

a) Alumnos procedentes de centros del sistema educativo español: Certificado del centro de origen en el que deberá figurar el curso en el que está matriculado a fecha de la solicitud. En el caso de solicitudes para iniciar un nuevo curso escolar, deberá constar la decisión sobre Promoción /No Promoción del alumno al curso siguiente.

b) Alumnos procedentes de otros sistemas educativos distintos al español: En las enseñanzas de E.S.O. se escolarizan por edad y no necesitan presentar certificaciones de sus países correspondientes. Únicamente deberán presentar copia del pasaporte del alumno (hoja de identificación y hoja en la que aparece el sello con la fecha de salida de su país o con la fecha de entrada en España).

1.3. Acreditación del cambio de domicilio

a) Alumnos que cambian de domicilio familiar en la misma localidad: Volante original y copia del cambio de domicilio (modelo en el que consta el domicilio en el que causa baja y en el que causa alta), con todos los componentes de la unidad familiar.

b) Alumnos que cambian de domicilio familiar procedentes de otra localidad: Volante original de empadronamiento, donde consten todos los componentes de la unidad familiar que residen en ese mismo domicilio.

c) Cambio de domicilio laboral:

- Trabajadores por cuenta ajena: Certificado actualizado de vida laboral o documento oficial equivalente y certificación expedida por el responsable de la empresa en la que conste el domicilio del lugar de trabajo.
- Trabajadores por cuenta propia: Declaración del trabajador en la que conste que realiza una actividad por cuenta propia y la ubicación del lugar del trabajo, y alguno de los siguientes

documentos: copia del documento de alta en el I.A.E. (Modelo 036 o 037), copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo o copia del alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente o documento equivalente.

Los solicitantes que hayan participado en el proceso ordinario de escolarización, mantendrán el mismo tipo de domicilio (familiar o laboral) por el que optaron para su baremación para posibles peticiones de cambio de centro durante todo el curso escolar al que se refiere el proceso de escolarización.

2. SOLICITUD MOTIVADA POR SITUACIÓN SOBREVENIDA/OTRAS SITUACIONES EXCEPCIONALES

2.1. Identificación del solicitante y de los padres o tutores legales

Fotocopia del Libro de Familia (completo) o fotocopia del D.N.I./ N.I.E. del solicitante y padres o tutores legales.

Si el solicitante no tiene Libro de Familia, copia del certificado de nacimiento y copia del D.N.I./ N.I.E. de los padres o tutores legales.

2.2. Acreditación del domicilio

Volante original de empadronamiento, donde consten todos los componentes de la unidad familiar que residen en ese mismo domicilio.

2.3. Acreditación del requisito académico

Certificado del centro de origen en el que deberá figurar el curso en el que está matriculado a fecha de la solicitud. En el caso de solicitudes para iniciar un nuevo curso escolar, deberá constar la decisión sobre Promoción /No Promoción del alumno al curso siguiente.

2.4. Acreditación situación sobrevenida/otra situación excepcional

Hoja de alegaciones en la que se exponga claramente los motivos para solicitar el cambio y copias de los documentos que acrediten dicha situación.

3. RESERVA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

Además de la documentación indicada en los anteriores apartados, las solicitudes de alumnos que accedan por la reserva de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo deberán aportar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica. En el caso de ACNEE que soliciten una plaza preferente ACNEE en un centro ordinario de atención preferente en la Resolución que han de aportar deberá constar que han sido propuestos para ser escolarizados en un centro de ese tipo.

(Consultar en el dorso del impreso oficial de la solicitud el punto (3) del apartado “2. OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD”).